



8 de marzo, Día Internacional de la Mujer

La **UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORAS y TRABAJADORES** de Extremadura, ante la conmemoración del **8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, MANIFESTAMOS** que la lucha por los derechos de las mujeres y por la igualdad plena y efectiva entre mujeres y hombres vertebran nuestra actuación sindical en coherencia con nuestros valores fundacionales, de manera especial en el ámbito laboral, escenario principal de nuestro trabajo sindical.

UGT Extremadura está comprometida con la eliminación de cualquier forma de discriminación y violencia hacia las mujeres, en el día a día de nuestra actuación en empresas y centros de trabajo, en la interlocución institucional, en el diálogo social, y en la sociedad, junto a las organizaciones feministas, los movimientos sociales y el conjunto de la ciudadanía organizada, y en el ámbito internacional, con las confederaciones sindicales europea y mundial.

En todos estos escenarios fomentamos la unión y establecemos alianzas estratégicas, sumando para lograr un mundo solidario y sostenible, más justo, inclusivo y en el que la plena igualdad entre mujeres y hombres sea, por fin, un derecho garantizado y una realidad constatable.

Es en la legislación en materia de igualdad, fruto del diálogo social, donde se puede prever el gran impacto positivo en las mujeres, en las trabajadoras. De manera especial, dos herramientas decisivas para avanzar en la igualdad efectiva en el ámbito laboral son el Real Decreto por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y el Real Decreto de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

También la derogación de la reforma laboral que permite recuperar derechos laborales arrebatados por la reforma de Rajoy de 2012 y conseguir nuevos derechos adicionales, urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Entre sus muchas potencialidades de gran impacto de género, podemos destacar que se ponen límites a la temporalidad y al encadenamiento de contratos temporales, se elimina el contrato por obra o servicio, se limita la precariedad en el empleo público, y se recupera la prevalencia del convenio sectorial frente al de la empresa, junto con la ultraactividad, lo que supone la extensión del convenio a las contratadas y subcontratadas.

Medidas que benefician directamente a miles de trabajadoras que se encuentran en una situación especialmente precaria, que van a ver mejoradas sus condiciones laborales y salariales, lo que redundará en la reducción de brechas de género en el empleo.

Aunque, a pesar de los avances normativos, queda mucho por hacer.

Sabemos bien que la crisis de los cuidados no es nueva. Como hemos denunciado tantas veces, continúa vigente una división sexual del trabajo que adjudica a los hombres la prioridad del trabajo asalariado y a las mujeres la prioridad del trabajo no remunerado de cuidados en el entorno familiar.

En materia de violencias machistas, las dramáticas cifras no apartan nuestra mirada y nuestra solidaridad de las vidas arrebatadas de las asesinadas. Hay que seguir gritando las cifras, para que se conozca esta terrible violencia en toda su magnitud. Desde 2003 hasta hoy se han contabilizado 1.132 mujeres asesinadas, 6 en lo que va de año, y 46 menores desde 2013.

PARA UGT Extremadura ES PRIORITARIO:

-  Impulsar la negociación colectiva de medidas y planes de igualdad, adaptar dicha negociación a la nueva normativa reglamentaria de planes de igualdad y de igualdad retributiva y dotar de los recursos públicos necesarios que contribuyan al cumplimiento de este objetivo.
-  Exigir el cumplimiento de los planes de igualdad en los términos que obliga la legislación.
-  Combatir la violencia machista desde los centros de trabajo, adoptando protocolos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
-  Incrementar el SMI hasta situarlo al final de la legislatura en el 60% de la media salarial, como señala la Carta Social Europea y es compromiso del Gobierno.

-  Incrementar y mejorar las políticas activas de empleo, con perspectiva de género, adoptando medidas de acción positiva en las políticas generales dirigidas a eliminar la discriminación y la desigualdad en el empleo.
-  Adoptar políticas con perspectiva de género en todos los ámbitos y especialmente en materia de cuidados. Dignificar el sector de cuidados, acometer la plena equiparación de derechos de las trabajadoras del hogar y adoptar políticas de corresponsabilidad efectiva.
-  Invertir en infraestructuras públicas adecuadas, suficientes, asequibles y de calidad para el cuidado de menores, mayores y persona enfermas dependientes y fortalecer la oferta pública de infraestructuras y servicios relacionados con empleo y recursos públicos.
-  Reforzar y garantizar los instrumentos y recursos de vigilancia, control y sanción de la Autoridad Laboral para el cumplimiento efectivo del principio de igualdad en el ámbito laboral.
-  Acelerar el proceso de ratificación de los Convenios 189 de la OIT sobre trabajo digno de las trabajadoras del hogar y el 190 de la OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

**En UGT Extremadura
unimos nuestras voces
al movimiento feminista
internacional y llamamos a
trabajadoras y trabajadores a su participación
activa en los distintos actos,
movilizaciones y manifestaciones de carácter unitario que
tendrán
lugar el 8 de Marzo,
Día Internacional de
la Mujer, llamando a que se
respeten rigurosamente las medidas
de protección de la salud pública establecidas por las
autoridades sanitarias.**